



DECRETO DE ALCALDIA N° 353 / 2021.-

ZAPALLAR, 10 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Comprobante de Licencia Médica Electrónica, esta Licencia Médica Preventiva Paternal no es tramitable por el empleador.
• Ley N° 21.247 que establece esta LM preventiva parental por la pandemia del Covid - 19 Establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica.
• (Circular N° 3524, que imparte instrucciones sobre el otorgamiento y uso de Licencia Médica Preventiva Parental, y regula la determinación del monto de subsidio por incapacidad laboral.

DECRETO:

1º RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA PREVENTIVA PATERNAL, de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Table with 5 columns: Nombre Funcionario, N° Licencia, N° días, Desde, Hasta. Row 1: LENDY ARACENA OLIVARES, Docente Liceo Zapallar, 30, 01.03.2021, 30.03.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Municipal seal and signature of Gerardo Antonio Molina Daine, Secretario Municipal

Municipal seal and signature of Paulina Maldonado Pinto, Administradora, "Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Licencias Médicas Preventiva

- DISTRIBUCION: 1.- DEPTO. EDUCACION. 2.- REGISTRO SIAPER. 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ORL / DAEM / SEC / JSO

V.Z.C.

M.P.F. CONTROL

Municipal seal: REVISADO 09 MAR 2021 HORA: 16:32 DIRECCION DE CONTROL

Municipal seal: REVISADO 09 MAR 2021 HORA: